

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN	SANCIÓN
MA-3307/07	02/10/2007	TTES ENRIQUE ORELLANA SL	DIAMANTE BQ A NAVE 6 – MARBELLA 29600 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-3338/07	27/09/2007	GALAXIS PROJECT SL	TAMBRE, 3 1º DCHA – 41005 SEVILLA	141.19 LOTT	1.001
MA-3370/07	25/09/2007	OBYEXTRANS SL	HUERTO VICARIO. EDF. CAMPIÑUEL 2 – VELEZ-MÁLAGA 29700 MÁLAGA	141.6 LOTT	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente. Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla. De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 3 de julio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 4 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes, Expte. 32/2007 a doña María del Carmen de las Moras Reyes.*

Ignorándose el actual domicilio de M.<sup>a</sup> del Carmen de las Moras Reyes, contra la que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta Arbitral por parte de la entidad Transportes Ochoa, S.A., en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Laudo dictado en el procedimiento de arbitraje en materia de transportes. Expte. 32/2007, por el que se estima las pretensiones de Transportes Ochoa, S.A., contra M.<sup>a</sup> del Carmen de las Moras Reyes, cuya documentación se encuentra en el Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, 29071, Málaga.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este Laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, cabiendo contra él, demanda de anulación ante la Audiencia Provincial del lugar donde aquél se hubiere dictado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes en la Ley 60/ 2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el Laudo firme el recurso de revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Málaga, 4 de julio de 2008.- La Delegada, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga sobre Acuerdos de Incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987, y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de Acuerdos de Incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN	SANCIÓN
MA-0017/08	23/11/2007	CONSTRUCCIONES METALICOS MARMOLEJOS Y REBOLLO SL	CANADA POL IND EL VISO 40 – 29006 MÁLAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-0608/08	07/02/2008	GRUPO 3 LIMOUSINE VOYAGER SOCIEDAD COOPERATIVA	CORONEL BOBES N° 6 BAJO – OVIEDO 33012 ASTURIAS	142.15 LOTT	201
MA-0611/08	05/02/2008	TORO MERINO RAFAEL	JUANAR ED ESPAÑA 18 2 4 A – MARELLA 29600 MÁLAGA	140.25.4 LOTT	2.001
MA-0613/08	05/02/2008	VARGAS LUQUE DOLORES	AVDA. PINTOR SOROLLA 27 1 B – TORREMOLINOS 29620 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0621/08	04/03/2008	BARROS Y POZO SL	JUNCOS NAVE 3 – 18006 GRANADA	140.1.6 LOTT	4.601
MA-0632/08	25/02/2008	TRANSERVI 2000 SL	PINTOR SOROLLA 42 – ALCASSER 46290 VALENCIA	141.5 LOTT	1.501
MA-0634/08	06/02/2008	LOSTAO CUÑADO RICARDO	R. LOPEZ BARROSO 3-2º B. UR. HELIOMAR – CHURRIANA 29140 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0636/08	12/02/2008	REINA ARIZA DAVID	GRANADA 20 – VILLANUEVA DE ALGAIIDAS 29310 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501